

DIRECCION FORESTAL
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO FORESTAL

Ac/kc

Memorando
DIFOR - 1037-2021

Para: **Domiluis Domínguez E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



De: **Víctor Francisco Cadavid**
Director Forestal

Asunto: Comentarios técnicos sobre EsIA “GALERIA COMERCIAL EL CRUCE”

Fecha: 10 de Diciembre de 2021

En atención a memorando-DEEIA-0781-3011-2021, le remitimos comentarios técnicos sobre estudio de Impacto Ambiental Categoría II “GALERIA COMERCIAL EL CRUCE”, a desarrollarse en el Corregimiento de Puerto Lindo, Distrito de Portobelo, Provincia de Colón, cuyo Promotor es, ISLA GRANDE COMPANY,INC.

Atentamente,

adj. Comentarios técnicos

VFC/JJ/nd



DIRECCION FORESTAL
Departamento de Patrimonio Forestal

COMENTARIOS TÉCNICOS

FECHA:	10 DE DICIEMBRE 2021
NOMBRE DEL PROYECTO:	GALERIA COMERCIAL EL CRUCE
PROMOTOR:	ISLA GRANDE COMPANY, INC.
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE PUERTO LINDO, DISTRITO DE PORTOBELO, PROVINCIA DE COLON.

De acuerdo al EsIA enviado para su revisión del tema biológico (forestal), por parte de la Dirección de Evaluación Ambiental, el objetivo principal del proyecto consiste en a construcción de un edificio destinado para locales comerciales, una estación permanente de combustible y un sistema de tratamiento de aguas residuales, en una superficie de 7,193.5 m² ; con un diseño de fachada moderno. Entre las principales características de la obra a construir son: • Galería Comercial: dicha edificación constará de planta baja con 21 locales comerciales, en donde cada uno incluye un mezzanine y baño. Un local (número 6) estará destinado para oficinas estatales con un área de 2,506.71 m². Además, de un área administrativa y de seguridad; área de carga y descarga; área de estacionamiento contará con 93 estacionamientos en total (estacionamientos de clientes, discapacitados, de carga y descarga). • Estación de combustible permanente: construcción de una estación para surtir combustible tipo gasolina de 91 octano y 95 octano, y diésel. Incluye su área de circulación, tanques de almacenamiento de combustible (instalación de tres tanques aéreos) de 10,000 galones cada uno con su sistema de tuberías de distribución, tres (3) dispensadores de combustibles situados en isletas elevadas sobre el pavimento. Con equipos y señalización contra incendios y demás complementos del servicio. Sistema eléctrico y red de alumbrado. Sistema de conexión para el abastecimiento de agua. • Sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR): se instalará un sistema de tratamiento de aguas residuales sencilla, para captar todas las aguas residuales del centro comercial. La cual consiste en la colocación de dos (2) tanques de tratamiento, uno para la separación de los sólidos y otro tanque para realizar los procesos anaeróbicos para procesar las aguas residuales y luego dirigirlas hacia su punto de descarga (un pozo ciego), el cual se definirá una vez se termine la fase de planificación del proyecto.

DETALLES DEL AMBIENTE BIOLÓGICO (FLORA)

Durante el levantamiento las características de la flora en el área directa del proyecto, la descripción está basada en las informaciones colectadas referente a las especies y su distribución; así como su crecimiento y dominancia dentro del grupo.

el área del proyecto actualmente se encuentra con un alto grado de perturbación, donde dominan principalmente dos tipos de vegetación, una área abierta, donde destacan las hierbas y un área más pequeña de rastrojo donde dominan principalmente especies pioneras arbustivas. En la primera de estas se caracteriza principalmente por ser un area abierta donde dominan los pastos del genero Brachiaria con árboles dispersos de mango (Manguitera indica), noni (Morinda citrifolia) y Limón (Citrus x limón), palmas de las

especies (*Cocos nucifera*), (*Roystonea regia*) e incluso podemos encontrar cultivos presentes de yuca (*Manihot esculenta*) y plátano (*Musa paradisiaca*), por lo que podemos catalogarla como de Uso Agropecuario de Subsistencia. También en esta área podemos observar un jardín con plantas ornamentales, como *Ixoras*, *hibiscus*, *begonias*, etc. y con pequeñas palmas rojas.

La segunda área se caracteriza por estar dominada por especies pioneras propias de las primeras etapas de sucesión vegetal, es un rastrojo muy joven de apenas 2 años, donde podemos encontrar especies comunes de este ecosistema en la región como lo son papelillo (*Miconia argentea*), Laurel (*Cordia sp.*), Guarumo (*Cecropia peltata*), cuernito (*Acacia melanoceras*), cortadera (*Scleria sp.*), entre otras especies propias de este ecosistema.

Los detalles de dimensión de espacio que ocupan estas formaciones vegetales son la siguiente:
Área abierta conformada por pasto, con una superficie no determinada.

Bosque secundario de desarrollo joven (Rastrojo) con una superficie no determinada del área total del predio.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

La Constitución Política Nacional en su artículo 119 establece que el Estado y todos los habitantes del territorio nacional tienen el deber de propiciar un desarrollo social y económico que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio ecológico y evite la destrucción de los ecosistemas.

La Constitución Política de la República de Panamá igualmente establece que el Estado reglamentará, fiscalizará y aplicará oportunamente las medidas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de los bosques, tierras y aguas, se lleven a cabo racionalmente, de manera que se evite su depredación y se asegure su preservación, renovación y permanencia.

El Ministerio de Ambiente como entidad rectora del Estado, en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional del Ambiente debe emitir por su responsabilidad y competencia, opinión al respecto del presente Estudio.

La Ley 1 de 3 de febrero de 1994, tiene entre su finalidad la protección, conservación, mejoramiento, acrecentamiento, educación, investigación, manejo y aprovechamiento racional de los recursos forestales de la República.

Que la misma Ley, declara de interés nacional y sometido al régimen de la misma, todos los recursos forestales existentes en el territorio nacional. Para tal efecto, constituyen entre los objetivos fundamentales del Estado, acciones orientadas a armonizar los planes y proyectos nacionales de producción y desarrollo, con la utilización y conservación de los recursos forestales.

Dados estos compromisos de protección y conservación de recursos que deben implementarse en armonía con los planes y proyectos de desarrollo propuestos y tomando en cuenta que la propuesta presentada contempla dejar o mantener bajo régimen de protección y conservación, el área de recursos boscosos existente en el polígono del proyecto propuesto para desarrollar; indicando con ello, que la cobertura de vegetación(bosque) no sería eliminada en el desarrollo y ejecución de la

obra, exceptuando los arboles marcados que si serán eliminados, previa inspección y verificación de la Regional de MiAmbiente de la Provincia de Colón, la Dirección Forestal es de la posición, con plena competencia y responsabilidad en velar por la protección y conservación de tales recursos, considera viable continuar el trámite del presente estudio de impacto ambiental como ha sido presentado.

Para ello, el promotor deberá mantener los criterios técnicos establecidos en el actual plan de ejecución del proyecto. Con base en este criterio, la dirección regional correspondiente deberá verificar mediante acto de inspección técnica de campo el fiel cumplimiento de las medidas de protección y conservación por parte del promotor de la obra.

CONCLUSION

Con vista a lo actuado, consideramos viable lo planteado en el presente estudio en relación al tema forestal.



Revisado Por:

Noé Durango V.

Idoneidad N° 4,634.02

ND/



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

MEMORANDO – DIAM – 01358 – 2021

PARA: **ING. DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Diana A. Laguna C.

DE: **LIC. DIANA A. LAGUNA C.**
Directora

ASUNTO: Verificación de coordenadas

FECHA: Panamá, 13 de diciembre de 2021

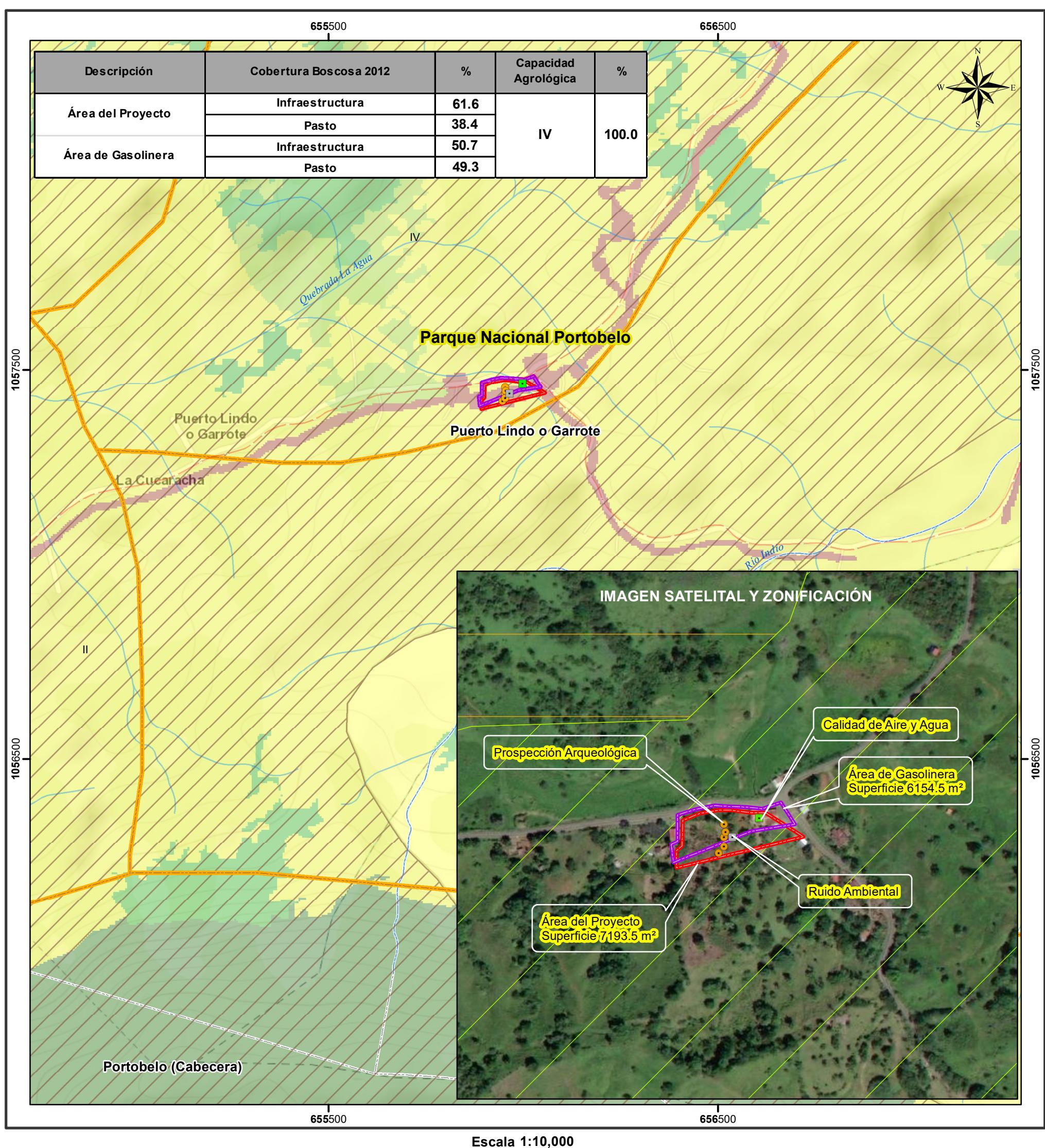
REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>C. J. Pérez</i>
Fecha:	<i>13 de diciembre de 2021</i>
Hora:	<i>11:49 am</i>

En atención al memorando **DEEIA-0781-3011-2021**, se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental categoría II, titulado "**GALERIA COMERCIAL EL CRUCE**", cuyo promotor es ISLA GRANDE COMPANY, INC, le informamos que con los datos proporcionados se determinó lo siguiente:

Variables	Descripción
Puntos	Prospección Arqueológica, Calidad de aire y agua Ruido Ambiental.
Polígonos	Área de Gasolinera 6154.5 m ² Área del Proyecto 7193.5 m ²
Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012	Infraestructura, Pasto
Zonificación	Zona de Expansión rural
Capacidad Agrológica de los Suelos	Tipo: IV
Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)	Dentro del SINAP Parque Nacional Portobelo

Atentamente,

PROVINCIA COLÓN DISTRITO DE PORTOBELO,
CORREGIMIENTOS DE PUERTO LINDO O GARROTE
VERIFICACIÓN DE COORDENADAS
"GALERIA COMERCIAL EL CRUCE"



L E Y E N D A



- Lugares Poblados
- Red vial
- Ríos y quebradas
- Prospección arqueológica
- Calidad de Aire
- Ruido
- Área de Gasolinera
- Área del Proyecto
- Límite de Capacidad
- Límites de corregimientos

SINAP

Categoría de Manejo

- Parque Nacional Portobelo

Cobertura y Uso de la Tierra 2012

Clases

- Infraestructura
- Pasto

Zonificación P.N Portobelo

Categoría

- Zona de Expansión Rural
- Zona de Uso Controlado

Capacidad Agrológica

Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas.

IV

- Nota:
- El proyecto se encuentra dentro de los límites del SINAP, Parque Nacional Portobelo
 - El polígono se encuentran en la Cuenca 117 ríos entre el chagres y Mandinga.
 - Los polígonos se verificaron en base a las coordenadas suministradas.

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

- Fuentes:**
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
 - Ministerio de Ambiente
 - Imagen ESRI
 - Memorando DEEIA-0781-3011-2021

Panamá, 13 de diciembre de 2021

Ingeniero

Ac/Rc

Domilius Dominguez

Director de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA)

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Respetado Ingeniero:

Un cordial saludo y existo en sus labores cotidianas, por este medio hago entrega de las dos (2) publicaciones de consulta pública en el periódico correspondiente al proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II – “Galería Comercial el Cruce”.

Se adjuntan los dos recortes de periódicos:

- Publicación del 06 de diciembre de 2021
- Publicación del 08 de diciembre de 2021.

Sin más que agregar, me despido

Atentamente,



Edgar Joaquín Armijo Villareal
8-450-676
Representante legal.
Isla Grande Company, Inc

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Sayumis</i>
Fecha:	<i>13/12/2021</i>
Hora:	<i>2:32 pm</i>

PRIMER AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

ISLA GRANDE COMPANY, INC., hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se someta a **CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL** de la **CATEGORÍA II**, denominado:

• **Nombre del Proyecto:** GALERIA COMERCIAL EL CRUCE

• **Promotor:** ISLA GRANDE COMPANY, INC.

• **Localización:** Comunidad de NUEVO TONOSI EL CRUCE, Corregimiento de PUERTO LINDO, Distrito de PORTOBELLO y Provincia de COLÓN.

• **Breve descripción del Proyecto:**

El proyecto denominado "GALERIA COMERCIAL EL CRUCE" está planificado a desarrollarse en un área aproximada de 7,933.5 m² en las Fincas No 27054 y No 27055, corregimiento de Puerto Lindo, Distrito de Portobelo y Provincia de Colón. En donde se desarrollará la construcción de un edificio destinado para locales comerciales, locales para oficinas estatales, una estación permanente de combustible y un sistema de tratamiento de aguas residuales. Las vías de acceso al proyecto se encuentran asfaltadas y en buenas condiciones, el lugar específico donde se desarrollaría este proyecto tiene como acceso principal la calle principal a La Guayra, corregimiento de Puerto Lindo.

• **Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:** Afectación a la cobertura vegetal, disminución del hábitat natural, generación de procesos erosivos y aporte de sedimentos a fuentes hidráulica por trabajos de movimiento de tierra, cambio en la calidad de aire y aumento de los niveles de ruido, generación de desechos sólidos de construcción y desechos sólidos domésticos, generación de desechos líquidos domésticos, afectación de las vías de acceso por el tránsito de equipo pesado, generación de empleo temporal, demanda de bienes y servicios, posible afectación de sitios históricos y arqueológicos, generación de malos olores por la STAR, generación de desechos sólidos domésticos, incremento del valor de las Propiedades.

Dichos impactos se previenen y mitigan con las siguientes medidas: proteger las superficies de los suelos con material estabilizador y sembrar gramíneas en áreas propensas a erosión en época lluviosa, planificar y regular el tránsito de los vehículos del proyecto, para evitar que los motores estén encendidos por períodos prolongados de tiempo, evitar la remoción de suelo innecesaria en áreas con pendiente pronunciada o en áreas las cuales no se van a intervenir, cumplir con el Plan de Rescate y Rehabilitación de Fauna al iniciar las actividades de construcción, se prohíbe la quema cualquier tipo de desecho sólido, como tratamiento de residuos o vertir desechos líquidos sobre desagües naturales, disponer de tanques de 55 gjs, para la disposición temporal de desperdicios de origen domésticos y un contenedor para los materiales desecharados que provienen de las actividades de construcción, instalar trampas y un sistema en los sitios estratégicos que permitan acumular el suelo erosionado, realizar verificaciones periódicas el área, mientras se realizan los movimientos de tierra para identificar algún hallazgo arqueológico, llevar un cronograma de mantenimiento periódico de la STAR, disponer de mantenimientos periódicos a todos los componentes de la Sistema de tratamiento de aguas residuales, cerradas para evitar derrame de desechos sólidos, mantener las áreas comunes del proyecto limpias, sin reservorios de agua, basura o malezas para evitar la proliferación de vectores, llevar un cronograma de mantenimiento periódico de la STAR, disponer de mantenimientos periódicos a todos los componentes del Sistema de tratamiento de agua residuales, por personal idóneo para la actividad.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional de Colón (Corregimiento de Sabanitas, Vía Transístmica, a un costado del Centro de Pago del IDAN en Sabanitas, Tel: 442-8346/442-8348), en la página web <http://prietosal.mrambiente.gob.pa/consultas/> y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente ubicado en el Edificio No. 804 en Avenida de Panamá 804 en horario de lunes a viernes de 9:00am a 5:00pm. Los comentarios y recomendaciones sobre el estudio, deberán remitirse formalmente en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Mrambiente, dentro de los 8 días hábiles anotado al inicio del presente aviso.

AV386525

EL CASIQUE
Con mi experiencia de 60 años
Con mis secretos, hechizos y rituales
pareja amarrando, dominando, ligando
todiñas hoy mismo. Cambie su vida, no
ni maltratos.
Visítame ya, para que adores sus
encontrines la felicidad.

LA BRUJA ESPIRITU
* Esta cansada de llevar la vida que llevo
lugares, pidiendo ayuda y no ha visto ni
llamada o un mensaje puede cambiar su
Con fe y Confianza
POR QUE TODO P
Con mis secretos
DOBLEGO. SOMETE
Tengo la capacidad de la tierra. Alej
de la tierra. Alej
compañia
Todos MIS TRABAJOS
Ya no deje pasar mas tiempo
Estoy ubicado

6707-
AV365618



DESDE LA SELVA DEL PERÚ EL GRAN CACIQUE CHI

RESUELVO TODO PROBLEMA DE PAREJA POR DIA
NO MAS HUMILLACIONES, NI SUFRIMIENTO
SOLUCION A TUS PROBLEMAS, AMARRO, DOB
QUIEN TU QUIERAS.

NO IMPORTA LA DISTANCIA, SEXO, NI EDAD
DERROTADO, ABANDONADO, CON DEUDA, I
ENFERMO Y FRACASADO. VISITAME YA. DESTR
RETIRO VICIOS, VECINOS Y ENEMIGO.

TODO TRABAJO SIN NINGUN

TE MUESTRO EL ROSTRO DEL QUE TE HECHÓ LA BRUJERÍA O EL DAÑO SUYA. INICIE CON SU CONSULTA LLAMANDO YA. TRABAJO 100% GARANTIZADO DOMINGO A DOMINGO DE 8:00 A.M. A 6:00 P.M.



6794-5215 SOY EL MEJOR

Calidad
vended

